

Condenaron a tres años de prisión en suspenso al turista argentino que dañó en un templo de Machu Picchu

22/01/2020

Los argentinos junto a otros turistas habían ingresado ilegalmente a la ciudadela inca junto a otros turistas. Provocaron la caída de una piedra y defecaron en el lugar. Deberá pagar una multa de 1.860 dólares para volver a la Argentina.

El tribunal de Perú condenó a tres años y cuatro meses de prisión en suspenso a un turista argentino que dañó la ciudadela inca de Machu Picchu, informó el martes el Poder Judicial.

Nahuel Gómez, de 28 años, se declaró culpable en un juicio abreviado y podrá volver a la Argentina una vez que pague una multa de 1.860 dólares por los daños causados al principal atractivo arqueológico y turístico de Perú.



Nahuel Gómez, el turista argentino que quiso sacar una piedra de Machu Picchu, ante la Justicia peruana. (Foto: Ministerio de Cultura de Perú).

Deportados y por 15 años no puede volver a Perú

Además, los cinco turistas extranjeros detenidos con Gómez el 12 de enero -dos argentinos, una francesa, un brasileño y un chileno- fueron deportados el jueves y tienen prohibido entrar a Perú durante 15 años.



Los turistas detenidos por entrar ilegalmente a la ciudadela y dañar un templo. (Foto: AFP/Polici a Nacional del Per ).

El Juzgado Penal Unipersonal de Machu Picchu sentenci  a tres a os y cuatro meses de pena suspendida de c rcel al argentino Nahuel G mez, acusado del delito de afectaci n al patrimonio cultural de la Naci n en su modalidad de destrucci n de bienes prehisp nicos», dijo la jueza Melody Contreras en su sentencia.

Seg n la ley peruana, cuando la sentencia es menor a cuatro a os, el condenado no va a prisi n si no tiene antecedentes previos, pero si incumple las condiciones fijadas por el tribunal, ser  encarcelado.

El juicio abreviado se realiz  el viernes en el pueblo de Machu Picchu, pr ximo a la ciudadela inca, pero el fallo fue anunciado reci n este martes por el Poder Judicial.

G mez, quien se present  como «viajero de oficio», ser  expulsado del pa s una vez que pague la multa y se prev  que tambi n quedar  con prohibici n de volver a Per  durante 15

años.

Una vez en la Argentina, Gómez deberá cumplir ciertas reglas de conducta y presentarse mensualmente al consulado peruano en la ciudad de Salta durante dos años para reportar sus actividades.



La piedra que sacaron se cayó desde seis metros de altura y se partió. (Foto: AFP/Polici a Nacional del Per ).

Los seis turistas fueron detenidos en una zona restringida de la ciudadela, a la que ingresaron sin pagar entrada. G mez admiti  que  l hab a sido quien extrajo una piedra que al caer desde un muro de seis metros provoc  una «hendidura en el piso» del famoso Templo del Sol, dedicado a la mayor deidad de los incas.

«El da o causado es invaluable. Se ha roto la integridad de Machu Picchu», se lament  el jefe del ese parque arqueol gico, Jos  Bastante.

Fuente: TN